



## VOCACIÓN MATRIMONIAL

### LLAMADOS A FORMAR UNA COMUNIDAD DE VIDA Y DE AMOR

Fray Ariel Fessia OSA

#### **A manera de Introducción:**

Antes que nada, es preciso que quede bien claro qué queremos decir cuando decimos matrimonio. En realidad existen muchas cosas que pueden confundirse con matrimonio y otras que sí lo son, suelen quedarse fuera del término matrimonio.

Lo que entendemos por matrimonio ha existido desde que el ser humano ha tenido conciencia de su ser y de su existencia. Ningún ser humano podría vivir solo. Nadie. Hace pocos años sorprendió al mundo entero la noticia de una mujer que fue encontrada en la selva (como tarzán) después de estar 15 años dada por muerta. No reconocía a nadie, huía de las personas y tuvo que ser “cazada”.

No hablaba ni entendía signo o símbolo alguno. No podía comunicarse.

Era, dicen, casi un animal. Estamos, pues, creados para vivir en grupo (llámese familia, comunidad, pareja o sociedad). De lo contrario morimos. Es pues creíble todo lo que dice la Biblia en el Génesis cuando dice que Adán estaba triste porque no había otro ser humano con él. Dios decidió hacerle una compañera. Lo que cuenta es que le hizo a otro ser humano (y además fue mujer). El hombre saltó de gozo pues se dio cuenta de que él le había dado la existencia.

#### **¿Qué más dice la Biblia sobre el Matrimonio?**

##### **1.1 Dimensión bíblica de la familia**

###### **1.1.1 La Buena Nueva de la familia<sup>1</sup>**

La Palabra de Dios nos narra cómo desde el principio Dios hizo al hombre y a la mujer: “Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán los dos uno solo,”<sup>2</sup> y comenta Jesús: “De manera que ya no son dos, sino uno una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre.”<sup>3</sup> Jesús nos remite no al inicio de la historia de la humanidad, sino a la fuente de esta historia: El Amor Creador. La Palabra de Dios manifiesta su proyecto sobre la humanidad. Cuando la vocación al matrimonio ha sido concebida y aceptada, se comienza a vivir una unión tan grande entre el hombre y la mujer, que este don mutuo crea una realidad nueva: la pareja.

La alianza conyugal, que ha tenido su origen en el amor de libre elección entre un hombre y una mujer que comprometen sus vidas mutuamente, el matrimonio crece y se desarrolla en un amor de entrega cada vez mayor, fiel y renovado. Dios les da la posibilidad, como pareja que se ama, de vivir en lo cotidiano, sea en lo favorable o en lo adverso, con salud o enfermedad, la experiencia de su amor. El amor conyugal plenamente humano, compromete a cada persona en su “totalidad unificada” de espíritu y de cuerpo, poseyendo las características propias de totalidad, unidad, indisolubilidad y fecundidad.

###### **1.1.2 Antiguo Testamento**

---

<sup>1</sup> Cf. DA 114-119

<sup>2</sup> GEN 2,24

<sup>3</sup> MT 19, 6

La concepción cristiana del Matrimonio parte y se inspira en la Palabra de Dios. Precisamente en la primera pareja encontramos el prototipo del amor conyugal: “Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo Dios: Sed fecundos y multiplicaos.” En el relato del Gn 1,27-29 encontramos tres elementos claves de la concepción cristiana del matrimonio. En el texto bíblico se destaca en primer lugar la igualdad del hombre y de la mujer; en segundo lugar la semejanza de la misión de los casados con Dios, el ser “procreadores con Él” y en último término la bendición o consagración.

Esta concepción se completa a continuación con la narración del Gn 2,18-25. La tradición sacerdotal destaca por su parte la expresión del amor conyugal con la presentación de Dios al hombre de su compañera, sacándolos de la situación de soledad y dándole un sentido a su vida, así ambos pueden establecer una alianza en igualdad,<sup>4</sup> porque poseen una misma dignidad, porque como ya vimos los dos fueron creados a “imagen y semejanza” (Gn 1,26-27) y esta dignidad original es una característica fundamentada en la revelación.<sup>5</sup> En este segundo relato se subrayan dos notas características del matrimonio, la indisolubilidad y la independencia que supone el compromiso matrimonial ya que la misión dada por Dios supone estas dos características, “Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne.” Gn 2,24. En estos dos relatos encontramos el prototipo ideal del matrimonio, donde queda establecido su carácter monogámico, la igualdad de los cónyuges, la fecundidad, la unidad, la complementariedad, la relación y el amor interpersonal y la connotación sexual; todo esto visto como obra y don maravilloso de Dios creador.<sup>6</sup>

Además, el Antiguo testamento más tarde enriquecerá este concepto matrimonial al introducir los términos de Alianza de amor, Alianza santa (Ez 16,8), haciendo una analogía del amor de Dios para con su pueblo.<sup>7</sup> Esta alianza supone que el matrimonio se celebra (Tob 8,4-8) y legisla, (Dt 7,3). La analogía del amor de Dios es expresada en términos de fidelidad, bondad, ternura y misericordia que se cantan con imágenes nupciales.<sup>8</sup> Fue Oseas (1-3) el primero que utilizó este recurso literario desarrollado más tarde por Jeremías, (2,2. 3,113), Isaías (54,48. 6,2-35) y Ezequiel (16. 23). “Las mismas imágenes sirven al Nuevo Testamento para describir las relaciones de Cristo con su Iglesia.”<sup>9</sup>

### 1.1.3 Nuevo Testamento

El Nuevo Testamento no ofrece una enseñanza sistemática acerca del matrimonio, sino que nos brinda los aspectos esenciales de la visión cristiana del matrimonio a través de sus textos.<sup>10</sup>

El Nuevo Testamento, cuando se refiere al hombre y a la mujer unidos en matrimonio, habla en términos de fidelidad, de exclusividad (Mt 19, 6), reafirmando la idea de la indisolubilidad,<sup>11</sup> contra la concesión por parte de Moisés, según la cual se le permitía al marido repudiar a su mujer.<sup>12</sup> En este texto como así también en el texto paralelo del Evangelio de Marcos, Jesús transporta la cuestión al orden creacional y concluye: “Lo que Dios ha unido, que el hombre no lo separe” (Mc 10,9).

Otras características que presenta son el amor y la fecundidad haciendo referencia explícita a la entrega que existe entre Cristo y la Iglesia (Ef 5,21-33). Gonzalo Flórez en su libro hablando de la relación entre Cristo y la Iglesia dice:

“El paralelismo establecido por el texto paulino entre el matrimonio y la Iglesia tiene en cuenta dos realidades distintas que en el pensamiento de Pablo alcanzan un profundo significado. Se refiere, por una parte, al misterio

---

<sup>4</sup> G. FLÓREZ, *Matrimonio y familia*, Madrid, BAC, 2001<sup>2</sup>, 89-90

<sup>5</sup> T. SCHNEIDER, *Org. Manual de Teología Dogmática*. v 1, Barcelona, Herder, 1996<sup>1</sup>, 147

<sup>6</sup> Cf. D. BOROBIO (dir.), *La celebración en la Iglesia II. Sacramentos*, Salamanca, Sígueme, (1994) 514-515

<sup>7</sup> “La historia de la salvación, especialmente los libros proféticos, se sirve del lenguaje y de las vicisitudes del amor matrimonial para revelar el amor de Dios a su pueblo; a la vez ese amor viene a ser signo e imagen de la alianza de Dios con su pueblo.” JUAN PABLO II, *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio* (1981) 12 (En adelante se citará FC)

<sup>8</sup> B. SESBOÛÉ, “*El matrimonio. Institución Humana y sacramento de la Iglesia*”, en: *Invitación a Creer. Unos sacramentos creíbles y deseables*, Madrid, 2010<sup>1</sup>, 401-402

<sup>9</sup> *Ibid.*, 402

<sup>10</sup> G. FLÓREZ, *Matrimonio y familia*, 101

<sup>11</sup> SESBOÛÉ, “*El matrimonio. Institución Humana y sacramento de la Iglesia*,” 403

<sup>12</sup> Mt 19,8

de la Iglesia, en base al cual los bautizados forman un cuerpo unido a Cristo, su cabeza. Por otra parte, aludiendo al texto del Génesis según el cual varón y mujer «se hacen una sola carne», se refiere también a la unión de los esposos en cuanto forma parte del orden de la creación y de la voluntad divina y en cuanto es, por tanto, una realidad sagrada y misteriosa.<sup>13</sup>

Este gran misterio del que nos habla San Pablo se refiere al designio, al plan salvador de Dios, realizado por Jesucristo y actualizado por la Iglesia. En esa voluntad salvífica de Dios se sitúa el matrimonio, que es signo eficaz y realización histórica de la salvación que nos trajo Cristo y que continúa haciendo presente y actualizando el amor de Dios,

“El amor entre hombre y mujer es más bien un signo actualizante, una epifanía del amor y de la fidelidad de Dios otorgado de una vez por todas en Jesucristo y presente por medio de la Iglesia. En este sentido podemos, junto con el Concilio de Trento (DS1799), descubrir en Ef 5,32 una alusión a la sacramentalidad del Matrimonio.”<sup>14</sup>

De esta manera podemos señalar, en modo de resumen, dos puntos importantes en la doctrina evangélica sobre el matrimonio, en primer lugar se destaca su formulación, la que le devuelve su pureza original. En segundo lugar la continuidad que se da en lo que se refiere a la indisolubilidad frente al problema del divorcio.

## 1.2 La Familia cristiana según el Concilio Vaticano II

La reflexión conciliar ha avanzado en la profundización del concepto de matrimonio llegándonos a ofrecer una nueva clave de interpretación del matrimonio y de la familia, presente sobre todo en la Constitución dogmática *Gaudium et Spes* (47-52).<sup>15</sup> El CVII ofrece una nueva visión en la que se pueden destacar los siguientes puntos: Se pasa de una concepción jurídica a una visión existencial-antropológica, donde el matrimonio deja de ser un contrato para ser una vocación, donde ya no se marcan los fines del matrimonio. En cambio y en particular, *Gaudium et Spes*, n. 48 y 50, se enfatiza la importancia primordial de la procreación y educación. Y se presentan las exigencias de amor conyugal que fundamentan a esta comunidad de amor, que es el matrimonio.<sup>16</sup>

“El matrimonio como alianza y oblación de amor: de una visión más bien jurídica del matrimonio como «contrato» se pasa a una visión más personalista, eclesiológica y mística: el matrimonio se entiende más como «alianza interpersonal en el amor», que como leyes imperativas de la naturaleza o de la Iglesia (GS 48; RM 52, 101...). La misma alianza de amor manifiesta todo su carácter oblativo en la celebración o «in fieri» matrimonial, en la entrega consumativa, y en la promesa y fidelidad de futuro.”<sup>17</sup>

La constitución define el matrimonio como una comunidad conyugal y familiar y comunidad de amor. Además en el primer apartado se destaca la importancia del bienestar como signo de prosperidad y en el cumplimiento de su misión y en el favorecimiento de la dignidad familiar, pero a continuación los padres conciliares denuncian también las situaciones que provocan la pérdida de dicha dignidad:

“...la dignidad de esta institución no brilla en todas partes con el mismo esplendor, puesto que está oscurecida por la poligamia, la epidemia del divorcio, el llamado amor libre y otras deformaciones; es más, el amor matrimonial queda frecuentemente profanado por el egoísmo, el hedonismo y los usos ilícitos contra la generación. Por otra parte, la actual situación económico, social-psicológica y civil son origen de fuertes perturbaciones para la familia.”<sup>18</sup>

Por otra parte ya el Papa Pablo VI decía que la Iglesia está penetrada en la vida humana; ella es parte integrante de la humanidad y sus miembros de ella y es en el seno de la humanidad que la Iglesia descubre los valores culturales, experimenta las transformaciones históricas y también trabaja en beneficio de ella.<sup>19</sup> Por su parte también resalta la importancia del Bautismo, a través del cual nos asociamos a la familia de Dios, como hijos

---

<sup>13</sup> G. FLÓREZ, *Matrimonio y familia*, 106

<sup>14</sup> Cf. W. KASPER, *Teología del matrimonio cristiano*, Santander, Herder, 1980<sup>1</sup>, 46

<sup>15</sup> “ El Concilio Vaticano II, manteniéndose fiel a los principios bíblicos teológicos fundamentales y a los resultados esenciales del desarrollo dogmático de la Iglesia en la tradición, colocó al matrimonio sacramental en un horizonte teológicamente vinculante, y de esa manera integró las cuestiones de teología moral, canónicas, litúrgicas y pastorales, en una perspectiva teológica- dogmática global.” E. Aliaga, *El matrimonio y la familia en la perspectiva del Concilio Vaticano II*, Anales Valentinus: Revista de Filosofía y Teología, Volumen 32, n° 63,2006, 17-27

<sup>16</sup> Cf. BOROBIO, *La celebración en la Iglesia II*, 539-543

<sup>17</sup> Cf. BOROBIO, *La celebración en la Iglesia II*,542

<sup>18</sup> CONCILIO VATICANO II, *Constitución Dogmática Gaudium et Spes*. Madrid, BAC, (1968),47 (En adelante GS)

<sup>19</sup> PABLO VI, *Carta Encíclica Ecclesiam Suam*, Madrid, BAC, (1968) ,10

adoptivos. De esta manera la Iglesia forma parte de la familia humana como de la vida divina formando el Pueblo de Dios.<sup>20</sup> Es en el CVII donde se destaca esta dimensión eclesiológica de la familia como “Iglesia Doméstica.” Esta dimensión eclesial es vista de forma análoga a la relación de Cristo con la Iglesia “Cristo nuestro Señor bendijo abundantemente este amor multiforme, nacido de la fuente divina de la caridad y que está formado a semejanza de su unión con la Iglesia.”<sup>21</sup> Dicha unión fundamenta la indisolubilidad del vínculo matrimonial: “Esta íntima unión, como mutua entrega de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urgen su indisoluble unidad.” A partir de aquí se desprende que “su índole natural, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de la prole.” En la visión del CVII, la familia es un bien para la sociedad,<sup>22</sup> donde ella es testigo de aquel misterio de amor que el Señor con su muerte y resurrección reveló al mundo. Y de esta manera manifiesta su vocación. Pero además el Concilio comprende la importancia de la familia en el garantizar la dignidad de cada uno de sus miembros en la sociedad que depende justamente de las condiciones de su vida moral, económico- social y cultural de cada familia, y de esta, nacen nuevos ciudadanos de la sociedad humana y de esta sociedad los padres deben ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo,<sup>23</sup> Por esta razón es que el CVII denuncia todos los ataques contra la dignidad humana y de cada uno de los miembros de las familias.<sup>24</sup> Por este motivo también los Padres Conciliares indican el rol que los hijos tienen dentro de la familia, papel que lleva a la santificación de los padres: “la piedad filial y la confianza corresponderán a los beneficios recibidos de sus padres y, como hijos, los asistirán en las dificultades de la existencia y en la soledad, aceptada con fortaleza de ánimo, será honrada por todos.” Para el concilio el amor es lo esencial del matrimonio,<sup>25</sup> pero este amor tiene como exigencia un continuo cultivo, para que este se desarrolle y de fruto, esta idea es formulada con las siguientes expresiones: "cultivo del amor conyugal," "cultivo del amor fiel."<sup>26</sup>

## **LA FAMILIA TAMBIÉN ESTÁ LLAMADA A CONSTRUIR EL REINO DE DIOS.**

Es necesario tener en cuenta que han existido y existen diversos modelos de familia. La familia es ante todo una institución humana y tiene encomendadas unas funciones que suelen dividirse en **universales** (generación y crianza de los hijos) y **cambiantes** (económicas, culturales, religiosas, etc). La familia cobra razón de ser por un conjunto de valores e ideales que ha de tender a conseguir.

La función humanizadora se pone de manifiesto en su dinamismo personalizador y en su fuerza socializadora.

Así, **la familia es el lugar en donde se transmiten los valores convertidos en proyectos de vida.**

Al “ser” de la familia corresponde un “hacer”. *Familiales Consortio* concreta la misión de la familia en cuatro cometidos: formación de una comunidad de personas, servicio a la vida, participación en el desarrollo de la sociedad y participación en la vida y misión de la Iglesia: construir el Reino de Dios.

Las políticas familiares que pretendan inspirarse en la visión cristiana de la familia han de reflejar esa opción preferencial por las familias pobres y marginadas. Éstas políticas han de propiciar la posibilidad de ejercitar la adopción y la acogida a los niños privados de familia. Esta adopción es una de las expresiones cristianas de la familia.

El matrimonio es, ante todo, la unión de un hombre y una mujer,

que tiene un carácter permanente y exclusivo. Ambos, como personas y como seres de distinto sexo, tienden a compartir plenamente toda su vida y a constituir una íntima comunidad de vida y de amor (GS 48), una unión o comunión de personas.

Pero esta unión no puede construirse sobre una base puramente corporal, fundada sólo en lo sexual.

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, 18

<sup>21</sup> GS 48

<sup>22</sup> CONCILIO VATICANO II, *Decreto Apostolicam Actuositatem*, Madrid, BAC, (1968), 11

<sup>23</sup> CONCILIO VATICANO II, *Constitución Dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium*, Madrid, BAC, (1968), 11 (en adelante LG)

<sup>24</sup> *Ibid.*, 32

<sup>25</sup> "Este amor, por ser eminentemente humano, ya que va de persona a persona con el afecto de la voluntad, abarca el bien de toda la persona y, por tanto, es capaz de enriquecer con una dignidad especial las expresiones del cuerpo y del espíritu y de ennoblecirlas como elementos y señales específicas de la amistad conyugal." GS 49

<sup>26</sup> GS 50

Es decir, no basta la entrega sexual. Como no bastaría tampoco una unión de tipo sentimental o erótico, en la que la base fueran simplemente el cariño, la necesidad de protección y seguridad, la belleza, la realización de aspiraciones momentáneas. Aunque el sentimiento amoroso puede producir una unión entre hombre y mujer, es insuficiente para fundamentar una unión estable y duradera.

La unión que sustenta el matrimonio es de otro tipo: es la unión en la que las dos personas se dan con una donación plena conscientes de sus obligaciones

Realmente, **en el amor encuentra el matrimonio su ley fundamental.**

Tiene que encontrarse presente, entonces, en el origen del matrimonio, en la elección libre de cada uno de los esposos que compromete su persona y su destino.

El matrimonio no es fruto de la casualidad. ni producto de fuerzas naturales inconscientes.

El amor nace de la voluntad, sólo puede amar a quien yo quiera, mi amada no tiene nada que hacer para que yo la ame. La amo porque quiero y no importa si huele bien o no, si es gorda o flaca...

Los hombres no se casan sólo para convivir, ni para realizar un estado social y económico, ni para legitimar ante la sociedad el ejercicio de la actividad sexual. Se casan porque se aman y en el amor se entregan. En realidad, el amor hace descubrir el verdadero sentido de la persona. Permite al hombre ser él mismo y lo capacita para superar el aislamiento y la soledad.